



ANEXO II
Horario de prestación del servicio

1.- El horario de prestación del servicio de préstamo de bicicletas es el siguiente:

Horario de invierno: De Noviembre a Marzo de 7:30 a 19:00 horas

Horario de verano: De Abril a Octubre de 7:30 a 20:30 horas

Sábados durante todo el año: De 10 a 14 horas

2.- No se prestará servicio los domingos, ni los días festivos locales, autonómicos y nacionales

